

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:47:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)				20/11/2019		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2019	02426	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 5 FLAGRANCIAS Y FISCALIA 4 LOCAL FLORIDABLANCA										2019-02426- -				
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL GARANTIAS BUCARAMANGA										2019-02426- -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		1	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	8														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PRIMERO PENAL FUNCIONES MIXTAS F	11/07/2019	18/07/2019	17
CONDENADO 12 MESES DE PRISION DELITO HUR			

FECHA DE LOS HECHOS

30/03/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

SE ENVIAN POR CORREO ELECTRÓNICO LOS OFICIOS QUE COMUNICAN LA EXTINCIÓN DE LA PENA, EL EXPEDIENTE EN FÍSICO SE ENVIA POR CORREO TERRESTRE AL J1PM CON FUNCIONES MIXTAS DE F/BLANCA. ALBA NI.31821+32265
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:47:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/10/21	Constancia Secretarial	SE ENVIAN POR CORREO ELECTRÓNICO LOS OFICIOS QUE COMUNICAN LA EXTINCIÓN DE LA PENA, EL EXPEDIENTE EN FÍSICO SE ENVIA POR CORREO TERRESTRE AL J1PM CON FUNCIONES MIXTAS DE F/BLANCA. ALBA NI-31821+32265	2	81
27/09/21	A Secretaria	J6/Al CSA con firma del señor Juez en el formato SIRI NI-31821-MC	2	
19/09/21	Constancia Secretarial	PARA REVISIÓN DE FORMATO SIRI. ALBA	2	80
04/08/20	Constancia Secretarial	PROCESO ANAQUEL PARA OFICIOS PENA CUMPLIDA. YUDY	2	
29/07/20	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAAL DEL INTERNO AGRESSOT - MARIANA		
25/06/20	Constancia Secretarial	SE REALIZA ACTAS DE NOTIFICACION EXPEDIENTE PASA A PROCURADOR- YENNY	2	56
10/06/20	A Secretaria	EL J6PMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 10/6/2020 RECONOCER REDENCION DE PENA DE 14 DIAS. DECRETAR LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA A PARTIR DE LA FECHA AL PL CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA. BOLETA DE LIBERTAD INCONDICIONAL #140 PARA ANTE EL CPMS B/MANGA. DECLARAR EXTINGUIDA LA PENA ACCESORIA. DESE CUMPLIMIENTO AL ART.476 DEL CPP. ARCHIVENSE LAS DILIGENCIAS REMITIENDOLAS AL CSJ-SPA (DESPACHO NOTIFICA VIA EMAIL AL PENAL-- SE REMITIRA AL CSA EN EL PROXIMO REPARTO DEL 23 DE JUNIO 2020) .// NI-31821 - MC	2	52
03/06/20	Constancia Secretarial	SE ENVIO DESPACHO COMISORIO AL CPMS DE BGA A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE AL INTERNO CARLOS MANUEL DEL AUTO PROFERIDO EN LA FECHA POR EL JUZGADO QUE RECONOCE REDENCION DE PENA DE 1 MES 8 DÍAS Y SE ABSTIENE DE TRAMITAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA TRANSITORIA. // SIN PROCESO // LAURA		
03/06/20	A Secretaria	EL J6PMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 3/6/2020 RECONOCER RDENCION DE PENA DE 1 MES 8 DIAS. ABSTENERSE DE TRAMITAR LA PRISION DOMICILIARIA TRANSITORIA CONSAGRADA EN EL DCTO.546/2020 A FAVOR DEL PL CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA, POR SER REITERATIVA Y EXTEMPORANEA. (DESPACHO NOTIFICA VIA EMAIL al dom546@-- SE REMITIRA AL CSA EN EL PROXIMO REPARTO DEL 8 DE JUNIO/2020) .// NI-31821 - MC	2	44
26/05/20	Constancia Secretarial	POR CORREO SE RECIE ACTA DE NOTIFICACION.OS		
23/05/20	A Secretaria	EL J6PMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 21/5/2020 DENEGAR AL PL CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA LA PRISION DOMICILIARIA DCTO.546.(CSA NOTIFICA VIA EMAIL) .// NI-31821 - MC		
21/05/20	Constancia Secretarial	SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO No.1381 PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA EN AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020 EN DONDE NIEGA PRISIÓN DOMICILIARIA TRANSITORIA/ SIN PROCESO// ANDREA		
18/05/20	Recepción de Memorial	SE ENTREGA AL DESPACHO DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR EL CPMS DE BGA PARA ESTUDIO DE LA PRISIÓN DOMICILIARIA TRANSITORIA DE CARLOS MANUEL AGRESSOT // LAURA		
07/05/20	A Secretaria	EL J6PMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 4/5/2020 RECONOCER REDENCION DE PENA DE 1 MES 13 DIAS. NEGAR A CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA LA LIBERTAD CONDICIONAL.// SE REMITE A SECRETARÍA NI-31821 - MC		
20/04/20	Al Despacho	AL DESPACHO PARA ESTUDIO. JACKY	2	23
12/03/20	Notificación de Condenado	PROCURADOR ZTB	2	23
06/03/20	Al Despacho	SE LIBRA ACTAS DE NOTIFICACION AUTO QUE NIEGA REDOSIFICACION PENA Y AUTO QUE ACUMULA PENA. PASO PROCESO A NOTIFICACION MODELO. NATALIE	2	21
05/03/20	A Secretaria	ADVERTIR QUE EN ADELANTE LA VIGILANCIA DE LA PENA ACUMULADA CONFORMARA UNA SOLA UNIDAD PROCESAL BAJO EL NI-31821, SE DISPONE COMUNICAR AL J5 HOMOLOGO EL CONTENIDO DE ESTA DECISION, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A FIN DE QUE REALICE LA ANOTACION CORRESPONDIENTE Y REMITA A ESTA FOLIATURA QUE ADELANTE BAJO EL NI-32265. NEGAR AL AJUSTICIADO LOS SUBROGADOS. COMUNIQUESE DE ESTA DECISION A LOS ENTES QUE CONOCEN DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA HOY ACUMULADAS.// SE REMITE A SECRETARÍA NI-31821 - MC		
05/03/20	A Secretaria	EL J6PMS DE B/MANGA// MEDIANTE AUTO DEL 4/3/2020 SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO RESPECTO DE CARLOS MANUEL AGRESSOT ALDANA. A QUIEN SE LE NEGARON LOS SUBROGADOS. LIBRESE BOLETA DE ENCARCELACION #91 PARA ANTE EL CPMS BUCARAMANGA. AUTO NO REDOSIFICAR LA PENA DE 12 MESES DE PRISION IMPUESTA AL CONDENADO. AUTO DECRETAR LA ACUMULACION JURIDICA DE LAS PENAS IMPUESTAS A CARLOS 2 MANUEL AGRESSOT ALDANA EN RELACION CON LAS SIGUIENTES SENTENCIAS: NI-31821 (J6) Y NI-32265 (J5). FIJAR COMO PENALIDAD ACUMULADA LA DE 17 MESES 17 DIAS DE PRISION Y ACCESORIA POR EL MISMO TERMINO. LAS CONDENAS EN PERJUICIOS POSTERIORES A LA SENTENCIA SI LAS HUBIERE CONTINUARAN INCOLUMES. ..	2	17
13/12/19	Recepción de Memorial	SENTENCIADO SOLCITA ACUMULACION Y REDOSIFICACION DE LA PENA // DAYANA		
02/12/19	Recepción de Memorial	REPARTO PRESO 31821 - YUS	1	10
20/11/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 20/11/2019 02:48:52	1	8

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:47:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CARLOS MANUEL - AGRESSOT ALDANA	1102371936 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.